

DRA. BONNELLY B. HERNANDEZ H.

Notario Público



Yo, **DOCTORA BONNELLY B. HERNANDEZ H.**, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mí, pasó el siguiente acto.-----

**ACTO DE CONSTATAION LICITACION PÚBLICA NACIONAL
"INABIE-CCC-LR-2013-01, PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS LIQUIDAS DE PRODUCTOS UHT: Y SU DISTRIBUCION A LOS CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DURANTE EL AÑO 2013 Y 2014."**

ACTO NO. CUARENTA Y UNO (41/2013). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los quince (15) días del mes Agosto del año Dos Mil Trece (2013), por ante mi **DRA. BONNELLY B. HERNANDEZ H.**, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, con matricula No.2039, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0191007-3, con Estudio Profesional abierto en la calle Luis F. Thomen No. 606, El Millón, de ésta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, actuando a requerimiento del **LIC. RENE ARTURO JAQUEZ GIL**, dominicano, mayor de edad, funcionario público, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0871493-2, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santo Domingo, quien es el Director Ejecutivo del **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION**, para que en mi calidad Notario actuante, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del acto que será celebrado en la cual se conocerá lo siguiente: **"LA RECEPCION Y APERTURA DE LOS SOBRES "A" CONTENTIVOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS DE LOS OFERENTES CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DENOMINADA: "INABIE-CCC-LR-2013-01" PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS LIQUIDAS DE (PRODUCTOS UHT: LECHE CON AZÚCAR, LECHE SABORIZADA CON CHOCOLATE, JUGO DE NARANJA Y NÉCTAR DE FRUTAS Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR DOS MIL TRECE (2013), DOS MIL CATORCE (2014), Y RECEPCION DE LOS SOBRES "B", CONTENTIVOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA**, realizada de conformidad con las disposiciones del Artículo Dieciséis (16) de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones publicas de bienes, servicios, obras y concesiones del 18 de Agosto del año 2006, modificada por la Ley No.449-06 del 06/12/2006, y su reglamento de aplicación numero 543-12. Y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado Calle Max Henríquez Ureña No. 35 Piantini, de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; local donde tiene sus Oficinas el **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION**, y siendo las ocho (8:00 a. m.) de la mañana de hoy Jueves Quince (15) del mes de Agosto del año Dos Mil trece (2013), y en presencia del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS DEL (INABIE)**, Integrado por el Director Ejecutivo el señor **RENE ARTURO JAQUEZ GIL**. (Presidente del comité), Subdirector Administrativo: **Lic. JUAN AUGUSTO BRITO CORDERO** (Presidente Asignado por el Director Ejecutivo, el Subdirector de Planificación: **Lic. NELSON OSVALDO DE LOS SANTOS POLANCO** (Ausente), el Director Jurídico: **Lic. SERGIO PANTALEON DISLA** (En calidad de Asesor Legal), Enc. De Acceso a la Información Pública, **Lic. FAUSTO BONILLA MEDINA**, la



Dirección Financiera: **ELENA ALTAGRACIA OVALLE CHAVEZ**, luego de estar conformado el comité de compra; he verificado que las siguientes Casas Suplidoras fueron debidamente convocadas a la apertura de los sobres relativos: a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL DENOMINADA: "INABIE-CCC-LR-2013-01, PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS LIQUIDAS DE (PRODUCTOS UHT: LECHE CON AZÚCAR, LECHE SABORIZADA CON CHOCOLATE, JUGO DE NARANJA Y NÉCTAR DE FRUTAS) - Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR DOS MIL TRECE (2013), DOS MIL CATORCE (2014),** las cuales señalamos a continuación: **LA PASTEURIZADORA RICA, INDUVECA Y LABORATORIO DIAZ ALMONTE (LADIAL.** Después de comprobado lo anterior, he procedido a recibir los sobres cerrados contentivos de las Propuesta Técnicas "**Sobres A**" y "**Sobres B**", **Propuesta Económica**, de los siguientes oferentes: **PRIMERO:** Que la compañía **LA PASTEURIZADORA RICA**, hora de llegada a las **9:27 a. m.**, debidamente representado por el señor **ALEDIOS MARCELINO**, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral No. 001-0964590-3, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santo Domingo; **SEGUNDO:** Que la compañía **INDUVECA**, hora de llegada a las **11:05 a. m.**, debidamente representado por el señor **NELSON BISONO**, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral No. 001-1613748-0, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santo Domingo; **TERCERO:** Que la compañía **LABORATORIO DIAZ ALMONTE (LADIAL)**, hora de llegada a las **11:45 a. m.**, debidamente representado por el señor **JUNIOR ANTIGUA**, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral No. 001-1413626-0, domiciliado y residente en la provincia Santo Domingo Este; que la Notario actuante hace constar que actúo y verifíco en presencia de todo el Comité Organizador de los Oferentes participante, los cuales están participando tres (3) Licitantes, después de recibidas las Propuesta Técnicas "**Sobres A**" y "**Sobres B**", **Propuesta Económica**, a las (1:52 p.m.), hizo uso de la palabra el **Lic. JUAN AUGUSTO BRITO CORDERO**, (Presidente Asignado por el Director Ejecutivo) informando que el proceso de recibimiento de los oferentes termina a las (2:00 p.m.), donde procedimos a tomar un receso de una hora; que siendo las (3:00 p. m.)y estando presente todos los oferente procedimos abrir el proceso de apertura; "**Sobres B**", **Propuesta Económica**, les fueron entregado al consultor jurídico **Lic. SERGIO PANTALEON DISLA**, tal y como se estipula en el Pliego de Condiciones Especificas de la presente licitación, cerrados, sellados y lacrados, en idioma español e identificados con los nombres, direcciones y teléfonos de las empresas, sobres que permanecieron intacto y que estaban debidamente lacrados y sellados por la Notario Infrascrita, los cuales fueron depositados por los respectivo representantes de la Casas Comerciales en una URNA debidamente verificadas por la Notario infrascrita. Hacemos constar que los **SOBRES "A"**, fueron abiertos en presencia de los oferentes antes señalados, sellando el inventario contentivo de los mismos en su original y tres (3) copias, y a medida que fueron abiertos los sobres, le fueron leídos y verificados los señalados inventarios a los presentes. Concluida la recepción y apertura del sobre "**A**", sin que ninguno de los oferente hiciera observación alguna, y ante la expresión de conformidad,

procedimos a dar por terminada la presente constatación, siendo las Cinco (5:02) Minutos p.m., de la tarde mes y año indicados al inicio de este acto, Yo, Notaria infrascrita, levanto la presente acta, que leo en alta voz a todos a todos los presentes, quienes después de aprobarla la firman estar conforme con que la misma relata fielmente los hechos acaecidos de todos lo cual **CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO.** (Firmado) **DRA. BONNELLY B. HERNANDEZ H.**, Notario Público.-----

Este acto fue registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año dos mil trece (2013), en el Libro Letra I, con el No. 3222, registrado de oficio.-----

Esta es la primera copia que se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, veintiséis (26) días del mes de Agosto del año dos mil trece (2013).-----


DRA. BONNELLY B. HERNANDEZ H.
Notario Público.

